

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			FORMATO N° 002
RECTORADO					
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220			
	:	Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220			
	:	Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
N° DE SESIÓN	:	033			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 033-09-22			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	15.09.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		--	↓
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRE MEZA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

### DESPACHO

1. **OFICIO N° 885-2022-SG-UPLA DE FECHA 13.09.2022, SOBRE ERROR MATERIAL EN LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DE DIAZ MOORI GIAN MARCO Y OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 885-2022-SG-UPLA DE FECHA 13.09.2022, SOBRE ERROR MATERIAL EN LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DE DIAZ MOORI GIAN MARCO Y OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA NULIDAD</b> DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN N° 2077-2022-CU DE FECHA 12.08.2022, QUE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL A LOS BACHILLERES EN INGENIERÍA CIVIL, DIAZ MOORI GIAN MARCO, Y OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO, Y SUS EFECTOS, POR HABERSE CONSIGNADO ERROR EN SU TRAMITACIÓN Y EN EL TÍTULO DE LA TESIS QUE CORRESPONDE A CADA UNO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0885-2022-SG-UPLA DE FECHA 13.09.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2403-2022-CU DE FECHA 15.08.2022 RESOLUCIÓN N° 2404-2022-CU DE FECHA 15.08.2022

			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</b>  ✓ DIAZ MOORI GIAN MARCO.</p> <p><b>OTORGAR</b> EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACHILLER MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ENCARGANDO A SECRETARÍA GENERAL EL REGISTRO DEL MISMO, DANDO CUENTA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 30220.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</b>  ✓ OTIVO DE LA CRUZ CRISTIAN GUSTAVO.</p> <p><b>OTORGAR</b> EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL AL BACHILLER MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ENCARGANDO A SECRETARÍA GENERAL EL REGISTRO DEL MISMO, DANDO CUENTA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 30220.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 2405-2022-CU DE FECHA 15.08.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO</p>				

2. **RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.01.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN QUE, EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ALTURA (LIA-FMH) ESTARÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.01.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN QUE, EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ALTURA (LIA-FMH) ESTARÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 011-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN QUE, EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ALTURA (LIA-FMH) ESTARÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2406-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

3. **RESOLUCIÓN N° 018-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 03.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL, PARA EL AÑO 2022.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 018-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 03.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL, PARA EL AÑO 2022.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 018-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 03.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MENTAL, PARA EL AÑO 2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2407-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

4. **RESOLUCIÓN N° 253-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 253-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 253-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2408-2022-CU DE FECHA 15.09.2022</p>

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESIDUOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.PROYECTOS & NEGOCIOS EMPRESARIALES ALBEGAR E.I.R.LTDA.				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

5. RESOLUCIÓN N° 255-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 255-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 06.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 255-2022-CF-FMH-UPLA DE FECHA 06.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2409-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

6. OFICIO N° 0962-D-FMH-UPLA DE FECHA 26.08.2022, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA D ELA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0962-D-FMH-UPLA DE FECHA 26.08.2022, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA D ELA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0282-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 07-08-2022. AUTORIZAR AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1°.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2410-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES, ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

7. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DE LA EST. JONATHAN CHIRINOS VILCAPOMA.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DE LA EST. JONATHAN CHIRINOS VILCAPOMA.	X		ACUERDO: YA FUE RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2248-2022-CU DE FECHA 26.08.2022.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

8. OFICIO DIGITAL N° 1034-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y ASEO EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1034-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y ASEO EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE INCREMENTO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1034-2022-DGA-UPLA DE FECHA 15-09-2022, EXPEDIENTE QUE FORMA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2411-2022-CU DE FECHA 15.09.2022

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<b>APROBAR</b> LA ADENDA AL CONTRATO CON LA EMPRESA DE LIMPIEZA Y ASEO. <b>ENCARGAR</b> AL ASESOR LEGAL ELABORAR LA ADENDA, CONSIDERANDO EL REAJUSTE DE PRECIOS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**9. OFICIO DIGITAL N° 1033-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO DIGITAL N° 1033-2022-DGA-UPLA, SOBRE PROPUESTA PARA INCREMENTO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE INCREMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO Y LOCAL DE CONCEPCIÓN, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1033-2022-DGA-UPLA DE FECHA 15-09-2022, EXPEDIENTE QUE FORMA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>APROBAR</b> LA ADENDA AL CONTRATO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. <b>ENCARGAR</b> AL ASESOR LEGAL ELABORAR LA ADENDA, CONSIDERANDO EL REAJUSTE DE PRECIOS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2412-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**10. RESOLUCIÓN N° 693-CF-FC.SS.-UPLA-2022**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 693-CF-FC.SS.-UPLA-2022</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 693-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 12.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, APRUEBA EL AUSPICIO ACADÉMICO Y USO DEL LOGO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN: "LAS ENFERMERAS CARMELLINAS A LA VANGUARDIA DE LOS CUIDADOS ESPECIALIZADOS DE EXCELENCIA, EVENTO ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL, CURSO QUE FUE DIRIGIDO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA, DESARROLLADO DESDE EL 24 AL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON VALOR DE 1.5 CRÉDITOS ACADÉMICOS.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2413-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE IMAGEN Y MARKETING Y ARCHIVO				

**11. RESOLUCIÓN N° 135-2022-CEP-UPLA**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 135-2022-CEP-UPLA</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 135-2022-CEP-UPLA DE FECHA 09.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA EL FORMATO DE INCLUSIÓN DE DOCENTE A LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MEDICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 31.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1822-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2414-2022-CU DE FECHA 15.09.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE IMAGEN Y MARKETING, E INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN N° 138-2022-CEP-UPLA**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 138-2022-CEP-UPLA</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 138-2022-CEP-UPLA DE FECHA 09.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN AL M.C. ESP. FUJITA ALARCON LUIS ENRIQUE, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 2415-2022-CU DE FECHA 15.09.2022